



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ANUNCIO

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2017, mediante el presente, se pone en conocimiento de los vecinos del municipio de San Cristóbal de La Laguna, que se abre un periodo de información pública por plazo de 7 (siete) días hábiles para que procedan, si así lo estiman pertinente, a presentar por escrito, en el Registro General de Entrada de esta Administración, cuantas aportaciones estimen pertinentes en relación al procedimiento iniciado con motivo de los actos preparatorios para la redacción de un nuevo Reglamento Municipal de Participación Ciudadana.

A tales efectos, existiendo ya un borrador de dicho documento reglamentario, el mismo se pone a disposición de todos los ciudadanos en la página web de esta Administración, en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en las dependencias de la Unidad de Participación Ciudadana, sitas en el Convento de Santo Domingo. Para solventar cualquier duda al respecto, podrán ponerse en contacto con el personal de esta Administración adscrito a la citada Unidad de Participación Ciudadana en horario de 9:00 a 12:00 horas, bajo la supervisión de un Técnico de dicha Unidad.

El plazo de presentación de aportaciones al citado borrador se computará, de conformidad con lo previstos en el art. 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para los vecinos del municipio, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en prensa, que será simultáneo con el de la publicación del reseñado borrador en la página web y en el tablón de edictos de esta Corporación.

En San Cristóbal de La Laguna, a 7 de noviembre de 2017

La Teniente de Alcalde de Participación Ciudadana,

Fdo. Mónica Natalia Martín Suárez.